



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de noviembre de 2024. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 407-2024 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) mediante los Oficios INHGEOMIN-DE-189-2024 de fecha 27 de junio de 2024 e INHGEOMIN-DE-221-2024 de fecha 7 de agosto de 2024, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas autorizar las modificaciones de estructura de puestos y presupuestaria dentro del Grupo de Gasto 10000- Servicios Personales, por **UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L1,968,844.00)**; a fin de cubrir el impacto presupuestario que ocasiona la restructuración salarial y el renombramiento de sesenta y ocho (68) puestos permanentes dentro del Anexo Desglosado de Sueldos del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) cuyo financiamiento proviene de Fuente 11- Tesoro Nacional, con efectividad a partir del 1 de agosto de 2024. Considerando que el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) se encuentra bajo el Régimen de la Carrera Minera de los Empleados y Funcionarios del Instituto Hondureño de Geología y Minas (Acuerdo INHGEOMIN No.17/2024). **CONSIDERANDO (2):** Que el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) presentó a la Dirección General de Presupuesto adscrita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas la propuesta de restructuración en puestos y salarios. En esta propuesta, se detalla que en el Anexo Desglosado de Sueldos del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), cuyo financiamiento proviene de Fuente 11- Tesoro Nacional, se cuenta con ciento veintiséis (126) puestos. De estos, se solicita la restructuración para sesenta y ocho (68) puestos que existen en el Anexo Desglosado de Sueldos, cuarenta y nueve (49) puestos que fueron creados en el presente Ejercicio Fiscal; y nueve (9) puestos que no requieren modificación debido a que esta correcta su denominación y cuentan con salarios acorde a sus funciones y responsabilidades. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria de la referida solicitud, considerando procedente realizar la correspondiente modificación de estructura de puestos y presupuestaria de manera parcial con base al Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria No.311-DGP-USDEE-AC de fecha 17 de octubre de 2024, realizando la restructuración en puestos y salarios aplicada únicamente para sesenta y siete (67) puestos, dejando por fuera de la solicitud a un (1) puesto que no fue considerado debido a que, el Servidor Público que lo ocupa fue nombrado en el presente Ejercicio



Fiscal. De los puestos a reestructurar sesenta y cuatro (64) se encuentran ocupados y tres (3) se encuentran vacantes, en la cual se contemplan reasignaciones de puestos y nivelaciones salariales con base a las funciones y responsabilidades, a fin de otorgar a los servidores públicos a través de los puestos que ocupan, salarios acorde a los sueldos devengados por otros puestos de igual categoría y jerarquía en la Administración Central; por lo que, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la reestructuración en puestos y salarios aplicada en el Anexo Desglosado de Sueldos del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) a sesenta y siete (67) puestos con un impacto presupuestario por un monto de **NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L925,649.00)** a fin de realizar la reestructuración de puestos y salarios, con efectividad a partir del 2 de septiembre de 2024. **CONSIDERANDO (4):** La reestructuración en puestos y salarios aplicada en el Anexo Desglosado de Sueldos del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) a favor de sesenta y siete (67) puestos, de los cuales sesenta y cuatro (64) puestos se encuentran ocupados y tres (3) puestos se encuentran vacantes; y de los cuales veintisiete (27) puestos contemplan únicamente reestructuración de nivelación salarial y cuarenta (40) puestos incluyen reestructuración con reasignación de puestos y nivelación salarial a excepción de cuatro (4) puestos los cuales solo se atiende la solicitud por reasignación debido a que los Servidores Públicos que los ocupan fueron nombrados en el presente Ejercicio Fiscal. **CONSIDERANDO (5):** Que mediante Memorando No. M-USL-996-2024 de fecha 23 de octubre de 2024 la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) emitió Opinión Legal favorable respecto a la reestructuración en puestos y salarios en el Anexo Desglosado de Sueldos del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), con Fuente 11-Tesoro Nacional para sesenta y siete (67) puestos permanentes. **CONSIDERANDO (6):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las modificaciones presupuestarias y de estructura de puestos en el Anexo Desglosado de Sueldos del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN); sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la institución ejecutora del gasto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 y 87 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto; y, 7 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **CONSIDERANDO (7):** Que conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar traslados de fondos de las asignaciones del Objeto de Gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO (8):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad legal que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 245 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; procede a reestructurar puestos y salarios en el



Anexo Desglosado de Sueldos del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) a sesenta y siete (67) puestos de los cuales sesenta y cuatro (64) se encuentran ocupados y tres (3) se encuentran vacantes, con efectividad a partir del 2 de septiembre de 2024. **CONSIDERANDO (9):** Que la Gerencia Administrativa del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) en el presente año 2024, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto, de conformidad a lo establecido en los artículos 60, 75 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024. **CONSIDERANDO (10):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36 numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. La Firma del Secretario de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales. **POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República; 36 numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 6, 35 y 87 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 1, 3, 43, 46, 47, 52, 54, 55, 60, 70, 75, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; 2 y 3 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto; 1, 2 numeral 27, 47 y 51 del Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024, contenido en el Acuerdo Ejecutivo No. 266-2024; 7, 18, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto contenidas en el Acuerdo No. 1341; y 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo. **RESUELVE: ARTÍCULO 1.** Modificar sesenta y siete (67) puestos y salarios en el Anexo Desglosado de Sueldos del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) Ejercicio Fiscal 2024, los cuales se encuentran en las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 35
INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN)
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN



Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 001 – Administración Central

10000	SERVICIOS PERSONALES					
11000	PERSONAL PERMANENTE					
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L	470,934.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L	39,245.00
11600	11	01	0000	Complementos	L	12,183.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional De Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L	68,286.00
				SUBTOTAL		L 590,648.00

No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO	
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
1	Director Ejecutivo	L 93,300.00	L 1,100.00	L 94,400.00
2	Sub Director de Investigación Minera	L 71,300.00	L 3,700.00	L 75,000.00
3	Sub Director de Minería	L 71,300.00	L 3,700.00	L 75,000.00
4	Secretario General	L 52,000.00	L 8,000.00	L 60,000.00
5	Jefe de Recursos Humanos	L 37,800.00	L 4,200.00	L 42,000.00
6	Jefe de Capacitación	L 37,800.00	L 2,200.00	L 40,000.00
7	Jefe de Cooperación Externa	L 37,800.00	L 2,200.00	L 40,000.00
8	Jefe de Modernización	L 37,800.00	L 2,200.00	L 40,000.00
9	Jefe de Presupuesto	L 31,300.00	L 6,700.00	L 38,000.00
10	Jefe de Transparencia	L 35,100.00	L 2,900.00	L 38,000.00
11	Secretario General Adjunto	L 32,000.00	L 4,000.00	L 36,000.00
12	Jefe de Contabilidad	L 31,300.00	L 3,700.00	L 35,000.00
13	Jefe de Servicios Generales	L 33,300.00	L 1,700.00	L 35,000.00
14	Analista de Planilla	L 18,800.00	L 6,200.00	L 25,000.00
15	Asistente de Subdirección	L 20,300.00	L 4,700.00	L 25,000.00
16	Encargado de Mantenimiento	L 16,110.41	L 1,389.59	L 17,500.00

No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO	
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Descripción del Puesto Reasignado	Nuevo Sueldo Mensual
17	Jefe de Asesoría Legal	L 36,500.00	Jefe de Servicios Legales	L 36,500.00
18	Jefe de Auditoría	L 36,500.00	Jefe de Auditoría Interna	L 40,000.00



No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO		
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Descripción del Puesto Reasignado	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
19	Jefe de Planificación y Seguimiento	L 35,151.68	Jefe de Planificación y Evaluación de Gestión	L 2,848.32	L 38,000.00
20	Jefe de Adquisiciones y Licitaciones	L 30,000.00	Jefe de Compras y Licitaciones	-	L 30,000.00
21	Asistente de Secretaria General	L 23,300.00	Oficial Jurídico I	L 5,700.00	L 29,000.00
22	Asistente de Secretaria General	L 23,335.00	Oficial Jurídico I	L 5,665.00	L 29,000.00
23	Sub Jefe de Auditoría Interna	L 28,300.00	Auditor de Presupuesto II	-	L 28,300.00
24	Asistente de la Dirección Ejecutiva	L 23,300.00	Oficial de Cobros	L 1,700.00	L 25,000.00
25	Especialista de Desarrollo Social	L 24,300.00	Analista de Modernización	-	L 24,300.00
26	Especialista en Análisis de Información y Factibilidad Ambiental - Minera	L 19,300.00	Analista de Informática	L 5,700.00	L 25,000.00
27	Periodista	L 21,300.00	Encargado de Almacén	L 2,700.00	L 24,000.00
28	Técnico de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG)	L 22,630.14	Auxiliar de Recursos Humanos	L 1,369.86	L 24,000.00
29	Asistente Legal	L 21,300.00	Asistente de Secretario General	L 1,700.00	L 23,000.00
30	Asistente de Laboratorio	L 20,300.00	Auxiliar de Receptoría de Documentos II	L 1,000.00	L 21,300.00
31	Asistente de Unidades Técnicas	L 17,800.00	Auxiliar de Servicios Generales	L 2,500.00	L 20,300.00
32	Auxiliar de Laboratorio	L 16,110.41	Auxiliar de Compras	-	L 16,110.41
33	Auxiliar de Receptoría	L 17,800.00	Auxiliar de Receptoría de Documentos I	L 2,500.00	L 20,300.00
34	Conserje	L 16,110.41	Auxiliar de Contabilidad	L 4,189.59	L 20,300.00
35	Conserje Administrativo	L 16,110.41	Auxiliar de Contabilidad	L 4,189.59	L 20,300.00
36	Custodio de Expedientes	L 18,925.00	Auxiliar de Receptoría de Documentos I	L 1,375.00	L 20,300.00
37	Receptor de Documentos	L 18,178.04	Conductor de Automóviles II	-	L 18,178.04
38	Asistente de Secretaria General	L 16,110.41	Conductor de Automóviles I	L 1,389.59	L 17,500.00
39	Auxiliar de Fiscalización	L 16,110.41	Conductor de Automóviles I	L 1,389.59	L 17,500.00
40	Motorista	L 16,110.41	Conductor de Automóviles I	L 1,389.59	L 17,500.00
41	Motorista	L 16,110.41	Conductor de Automóviles I	L 1,389.59	L 17,500.00
42	Motorista	L 16,110.41	Conductor de Automóviles I	L 1,389.59	L 17,500.00



No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO		
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Descripción del Puesto Reasignado	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
43	Motorista	L 16,110.41	Conductor de Automóviles I	L 1,389.59	L 17,500.00
44	Motorista	L 16,110.41	Conductor de Automóviles I	L 1,389.59	L 17,500.00
45	Secretaria	L 16,110.41	Conductor de Automóviles I	L 1,389.59	L 17,500.00
46	Vigilante	L 16,110.41	Conductor de Automóviles I	L 1,389.59	L 17,500.00
47	Motorista	L 16,110.41	Aseadora	-	L 16,110.41

PROGRAMA 11
REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MINERAS
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001

ANÁLISIS Y REGISTRO DE CONCESIONES

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 002 – Administración de la Regulación de las Actividades Mineras

10000		SERVICIOS PERSONALES		
11000		PERSONAL PERMANENTE		
11100	11 01 0000	Sueldos Básicos	L	12,592.00
11510	11 01 0000	Decimotercer Mes	L	1,049.00
11710	11 01 0000	Contribuciones al Instituto Nacional De Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L	1,826.00
		SUBTOTAL	L	15,467.00

No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO	
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
48	Jefe de Registro Minero y Catastral	L 37,800.00	L 2,200.00	L 40,000.00
49	Técnico Legal Catastral	L 32,052.00	L 948.00	L 33,000.00

ACTIVIDAD/OBRA 002
ANÁLISIS MINERALÓGICO AMBIENTAL
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central



Unidad Ejecutora: 002 – Administración de la Regulación de las Actividades
Mineras

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L 27,600.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L 2,300.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional De Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L 4,002.00
				SUBTOTAL	L 33,902.00

No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO		
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Descripción del Puesto Reasignado	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
50	Jefe de Investigación	L 35,100.00	Jefe de Laboratorio	L 4,900.00	L 40,000.00
51	Preparador de Muestras de Laboratorio Minero	L 18,300.00	Auxiliar de Laboratorio	L 2,000.00	L 20,300.00

ACTIVIDAD/OBRA 003
ESTUDIOS GEOLÓGICOS

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 002 – Administración de la Regulación de las Actividades
Mineras

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L 27,600.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L 2,300.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional De Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L 4,002.00
				SUBTOTAL	L 33,902.00

No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO	
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
52	Jefe de Geología y Minas	L 37,800.00	L 4,200.00	L 42,000.00
53	Especialista en Análisis de Información y Factibilidad Ambiental - Minera	L 24,300.00	L 2,700.00	L 27,000.00



ACTIVIDAD/OBRA 004
REGULACIÓN FISCAL

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 002 – Administración de la Regulación de las Actividades
Mineras

10000	SERVICIOS PERSONALES					
11000	PERSONAL PERMANENTE					
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L	83,200.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L	6,933.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional De Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L	12,064.00
				SUBTOTAL		L 102,197.00

No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO	
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
54	Jefe de Fiscalización Minera	L 37,800.00	L 2,200.00	L 40,000.00

No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO		
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Descripción del Puesto Reasignado	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
55	Equidad y Género	L 23,300.00	Analista Técnico de Recaudación Fiscal y Control de Comercialización	L 1,700.00	L 25,000.00
56	Especialista de Recaudación Fiscal y Control de Comercialización	L 17,800.00	Analista Técnico de Recaudación Fiscal y Control de Comercialización	L 7,200.00	L 25,000.00
57	Especialista en Factibilidad Técnica de la MAPE	L 17,800.00	Analista de Recaudación Fiscal y Control de Comercialización	L 7,200.00	L 25,000.00
58	Especialista de Recaudación Fiscal y Control de Comercialización	L 17,800.00	Auxiliar de Fiscalización Minera	L 2,500.00	L 20,300.00

ACTIVIDAD/OBRA 005

CONTROL AMBIENTAL Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 002 – Administración de la Regulación de las Actividades
Mineras



10000	SERVICIOS PERSONALES					
11000	PERSONAL PERMANENTE					
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L	60,000.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L	5,000.00
11600	11	01	0000	Complementos	L	4,200.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional De Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L	8,700.00
				SUBTOTAL	L	77,900.00

No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO	
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
59	Jefe de Ambiente y Seguridad	L 37,800.00	L 4,200.00	L 42,000.00
60	Especialista en Análisis de Información y Factibilidad Ambiental-Minera	L 24,300.00	L 2,700.00	L 27,000.00
61	Especialista en Análisis de Información y Factibilidad Ambiental-Minera	L 24,300.00	L 2,700.00	L 27,000.00

No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO		
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Descripción del Puesto Reasignado	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
62	Especialista en Desarrollo Social	L 24,300.00	Especialista en Análisis de Información y Factibilidad Ambiental-Minera	L 2,700.00	L 27,000.00
63	Especialista en Desarrollo Social	L 24,300.00	Especialista en Análisis de Información y Factibilidad Ambiental-Minera	L 2,700.00	L 27,000.00

PROGRAMA 12

DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO MINERO

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD/OBRA 001

IMPACTO SOCIAL EN LAS COMUNIDADES

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 003 – Administración del Desarrollo del Recurso Minero

10000	SERVICIOS PERSONALES					
11000	PERSONAL PERMANENTE					
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L	8,800.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L	734.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional		



De Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L	1,276.00
SUBTOTAL	L	10,810.00

No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO	
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
64	Jefe de la Unidad de Desarrollo Social	L 37,800.00	L2,200.00	L 40,000.00

PROGRAMA 13

MINERÍA ARTESANAL Y PEQUEÑA MINERÍA SOSTENIBLE CON EQUIDAD DE GÉNERO

ACTIVIDAD/OBRA 001

MINERÍA ARTESANAL Y PEQUEÑA MINERÍA

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 004 – Minería Artesanal y Pequeña Minería

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L 48,800.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L 4,067.00
11600	11	01	0000	Complementos	L 880.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional De Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L 7,076.00
				SUBTOTAL	L 60,823.00

No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO	
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
65	Jefe de MAPE	L 37,800.00	L 2,200.00	L 40,000.00
66	Especialista de Cartera Cooperación Externa	L 26,200.00	L 800.00	L 27,000.00



No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO		
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Descripción del Puesto Reasignado	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
67	Especialista en Factibilidad Técnica de la MAPE	L 17,800.00	Especialista de Promoción y Fomento de la MAPE	L 9,200.00	L 27,000.00

TOTAL, AMPLIACIÓN...

L 925,649.00

ARTÍCULO 1._ Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la Estructura Presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 35

INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN)

PROGRAMA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD/OBRA 001

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 001 – Administración Central

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				PERSONAL PERMANENTE	
11400	11	01	0000	Adicionales	L 925,649.00
				SUBTOTAL	<u>L 925,649.00</u>
				TOTAL, FINANCIAMIENTO...	<u>L 925,649.00</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No. 176-2022 / Acuerdo No.626-2024 (FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA SECRETARIO GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

GERSSON ORLANDO SIERRA
SECRETARIO GENERAL

*FMoya